

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO No. 2734Panamá, 8 de Junio de 2011

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que Conéctate al Conocimiento, se definió como un espacio común para la construcción colaborativa de conocimiento y la promoción de aprendizaje significativo, mediante la creación de una red nacional que conecta entre sí a las escuelas los maestros y los niños, con sus comunidades, entes de gobierno e investigación, en el país y en el exterior;

Que este proyecto contemplaba la infraestructura para más de 1,000 aulas de innovación en las escuelas participantes, dotándolas con adecuaciones de espacios físicos, equipos y conectividad a Internet, para modernizar los procesos de aprendizaje;

Que se desarrolló la iniciativa denominada Equidad Digital con el propósito de distribuir a nivel nacional computadoras portátiles para estudiantes y docentes, para el manejo de la tecnología digital y la obtención habilidades que les permita igualdad de condiciones para competir en el mercado laboral;

Que para un mejor y mayor logro en las metas propuesta por el gobierno nacional en cuanto a la calidad del aprendizaje, es importante fusionar ambos proyectos de tal manera de consolidarlos y fortalecer la calidad, la innovación, el dominio de nuevas tecnologías de información bajo un esquema de aprendizaje significativo, así como para impulsar programas de mejora continua dirigidos al personal docente como agente de cambio, que implique la capacitación y luego distribución de tecnología;

RESUELVE:

Artículo 1. Crear el proyecto "Entre Pares Panamá", el cual surge de la fusión de los proyectos "Conecta al Conocimiento" y "Equidad Digital". Este nuevo proyecto tendrá como objetivo primordial fortalecer el desarrollo profesional del personal docentes en el área de las tecnologías de la información y comunicación integrada a los procesos educativos.

Artículo 2. Adscribir a la Dirección General de Educación la ejecución, coordinación, orientación y seguimiento de las actividades programadas para el desarrollo del proyecto "Entre Pares Panamá".

Artículo 3. Para la ejecución de sus actividades el proyecto "Entre Pares Panamá", contará con las partidas presupuestarias número 0.07.1.8.703.02.02 y 0.07.1.8.703.04.01.

Artículo 4. El proyecto "Entre Pares Panamá" estará compuesto por cuatro módulos:

1. Alfabetización Digital,
2. Herramientas de Productividad
3. Herramientas de Comunicación e Internet



4. Actividades de Aprendizaje, Comunidades Virtuales y Portal Educativo

Artículo 5. Las actividades a desarrollar en cada uno de los módulos descritos en el artículo anterior se desarrollaran a través de un Manual Operativo, el cual será elaborado por la Dirección General de Educación y remitido a la Dirección correspondiente para su aprobación.

Artículo 6. Este Resuelto empezará a regir a partir de su firma.

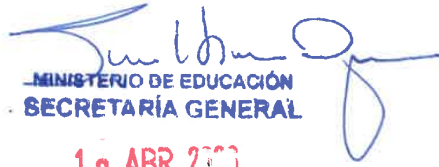
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUCY MOLINAR
Ministra de Educación



JOSÉ G. HERRERA K.
Viceministro Administrativo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

10 ABR 2020

ES COPIA AUTÉNTICA

